



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10363 *Registro de Personal e Informática. Modificación del puesto de trabajo de jefe/a de Sección de Sanidad. MF 375*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la propuesta MF-375 de modificación del puesto de jefe de Sección de Sanidad que figura en el anexo adjunto en el sentido de que se abre al resto de administraciones públicas y en que las nociones de catalán exigidas pasan de ser C1 a B2, todo ello atendiendo a la solicitud realizada por la directora general del Área delegada de Sanidad y Consumo en fecha 6 de junio de 2016 y su aprobación en la Mesa general de negociación de funcionarios de día 14 de julio de 2016.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado.”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 22 de agosto de 2016

Jefa de sección del Registro de Personal e Informática

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 375 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: ASC

ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO

ÓRGANO:ASC001

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

UNIDAD: ASC0011200DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO / SERVICIO DE SANIDAD

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150037	JEFE/A DE SECCIÓN DE SANIDAD	1	S	25	68	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A INDUSTRIAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL		C1	





DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150037	JEFE/A DE SECCIÓN DE SANIDAD	1	S	25	68	C	TOT	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A INDUSTRIAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO
S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TOT TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
68 19.916,19 €

